



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-10258-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por la titular del Juzgado de Familia n° 8 del Departamento Judicial de Morón, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales para los días 14, 15 y 16 de agosto del año en curso en razón de la mudanza de la sede del mismo a la planta baja del edificio sito en calle Colón 151 sector E de dicha ciudad.

Que, toda vez que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que dicha mudanza se realizará durante los días 14 al 16 del mes en curso, corresponde otorgar la suspensión de términos en tal sentido.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R. C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia n° 8 del Departamento Judicial de Morón por los días 14, 15 y 16 de agosto de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 09/08/2023 12:32:23 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 10/08/2023 08:36:52 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



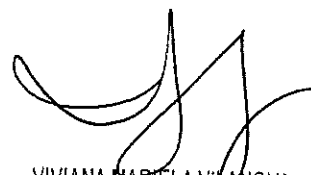
250500291001537968

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrado en la ciudad de La Plata bajo el número: **680140**



VIVIANA MARIELA VILANOVA
Abogado Inspector
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia